



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
TRIBUNAL DE CONTRALOR
RIO NEGRO**

RESOLUCION N° 48-TC-2013

VISTO: el Ticket Factura B N° 0007-00096741 de la firma Acuarela SRL, de fecha 24.05.13, y;

CONSIDERANDO:

- Que el mismo obedece a la adquisición de pintura para refaccionar las oficinas donde funcionaba la Ex Dirección de Recursos Humanos, que le han sido asignadas al Tribunal de Contralor;
- Que se debe emitir orden de pago a favor del proveedor del visto, con la finalidad de cancelar la factura consignada;
- Que el Art. 9° de la Ordenanza N° 1754-CM-07 autoriza al Tribunal de Contralor a dictar Resoluciones según la tipología fijada dentro de su ámbito;
- Que por ello y en uso de estas atribuciones;

**EL TRIBUNAL DE CONTRALOR DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
DE BARILOCHE
RESUELVE**

Art. 1°) Autorizar al Departamento de Administración del Tribunal de Contralor a emitir orden de pago a favor del siguiente proveedor:

Acuarela SRL Ticket Factura B N° 0007-00096741 por \$492,68.-

Art. 2°) IMPUTAR a la siguiente partida presupuestaria:

11,1,00,00,6,1,2,0,01,01,14 Productos químicos, barnices y pintura \$492,68.-

Art. 3°) La presente Resolución será refrendada por el Vice-Presidente del Tribunal de Contralor.

Art. 4°) Comuníquese. Tómesese razón. Dése al Registro Oficial. Archívese.

San Carlos de Bariloche, 24 de Mayo de 2013.